

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÒN DE ADMINISTRACIÒN Y FINANZAS **RENTAS Y PATENTES**

ELIMINA PATENTE COMERCIAL DECRETO ALCALDICIO Nº 1042

DALCAHUE, 25 de mayo de 2018.

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 25 de mayo de 2018 de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ELIMINESE: A contar de esta fecha la siguiente patente:

ROL : 9-100 CODIGO SII : 552090

ACTIVIDAD ECONOMICA

: EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS

CLASIFICACIÓN SII : SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN

COMIDAS Y BEBIDAS

: RAMON FREIRE N°185 DIRECCION COMERCIAL

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : MARIA VICTORIA HIDALGO DEL BARRIO

RUT

1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes. 2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- JSHS/CIVG/RCCC/dfss.

NÓO HIJERRA SERON ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE